



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 10 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000103-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.05.2022 16:25:47 -05:00

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - Bagua

Presente. –

Asunto : Atención de los puntos críticos alertados en el CASO N° 024-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E 004, código modular 0257071, situada en el CCPP La Jalca distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC (10MAY2022)
b) OFICIO N° 023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 0024-2022-CTVC/BAG

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E 004, código modular 0257071, situada en el CCPP La Jalca distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

..
Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firmado digitalmente por DE LA CRUZ CARLOS Maritza FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.05.2022 10:27:09 -05:00

Chachapoyas, 10 de Mayo del 2022

INFORME N° D00014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE ILOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 024-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 004, CÓDIGO MODULAR 0257071, SITUADA EN EL CCPP LA JALCA DISTRITO LA JALCA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000214-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (04MAY2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 10 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E 004, código Modular 0257071, ubicado en el CC. PP La Jalca, distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas

I. ANTECEDENTES

- 1.1.1. Con fecha 31 de Marzo de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E 004, código Modular 0257071 situada en el CC. PP La Jalca, distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas
- 1.1.2. Con fecha 31 de Marzo de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 024-2022-CTVC/BAG, suscitado con 04 de abril de 2022 en la I.E 004, código Modular 0257071 situada en el CC. PP La Jalca, distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando 01 punto crítico.

CUADRO N° 01: Detalle de puntos críticos alertados al CASO N° 024-2022-CTVC/BAGUA



Firmado digitalmente por
ALVARADO SANTILLAN Olga FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.05.2022 08:56:00 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	De acuerdo con lo manifestado por la directora, la I.E cuenta con 122 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 149 alumnos, presentándose un excedente de 27 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin de que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022 .

1.1.3. Con fecha 04 de mayo, en cumplimiento de la normativa vigente la MGL Leidy Mendoza Oxolón, emite el informe de atención a los puntos críticos alertados mediante documento **INFORME N° D000013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-LMO** y en base al mismo se informa.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1.1 Resolución de dirección ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03.
- 2.1.2 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.1.3 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.
- 2.1.4 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.

- 2.1.5 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.1.6 RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.1.7 Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 024-2022- CTVC/BAG, suscitado con fecha 04 de abril de 2022 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, **CULQUI LLAJA FANNI DEL PILAR** a la I.E 004, código Modular 0257071 situada en el CC. PP La Jalca, distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas

IV. ANÁLISIS

En base al **INFORME N° D000013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-LMO**, la documentación alcanzada por la CTVC, y tomando como referencia la normativa vigente, se informan las acciones realizadas para la atención de la alerta y los puntos críticos correspondientes según el cuadro siguiente:

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO



N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2021	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega /recepción no es igual al número de alumnos matriculados	<p>Fecha: 18/02/2022</p> <p>El MGL brindó asistencia técnica personalizada oportuna al presidente de CAE Edil Lurdes Gutierrez Bazán sobre el proceso de actualización de usuarios para el 2022, en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.</p> <p>Fecha: 27//04/2022 y 29/04/2022</p> <p>El MGL reitera a la presidenta CAE que presente documento al programa solicitando la actualización de usuarios de su I.E</p>	<p>Pantallazo de Mensajes de WhatsApp donde se facilita y da a conocer las normativas y protocolos a la cual se debe regir el CAE para Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (Anexo N° 01).</p> <p>Pantallazo de Mensajes y audios de WhatsApp de coordinación con la presidenta CAE para actualizar usuarios de su I.E (Anexo N° 02).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación inmediata con presidente del CAE , quien informa al MGL, el motivo por el cual no solicitó la actualización de usuarios ES DEBIDO A QUE AUN SE ENCONTRABAN EN PROCESO DE MATRICULA . Se brindó Asistencia técnica respecto a la importancia de la actualización de usuarios de la II.EE. La presidenta del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios (Anexo N° 03). <p>Precisar: Actualización de listado de I.E, La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los siguientes periodos detallados: 1era actualización. MARZO 2da actualización. MAYO 3ra actualización AGOSTO Teniendo como una de las causales el incremento o reducción de usuarios; según la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE</p>	<p>PUNTO CRITICO: FUNDADO</p> <p>Parcialmente resuelto.</p> <p>Queda pendiente la reducción del número de usuarios.</p>



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

V. CONCLUSIONES

- 5.1.1 El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente .
- 5.1.2 El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.1.3 La alerta del CASO N° 024-2022- CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los 1 puntos crítico se declaran fundado y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 **DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO**, quedando parcialmente resuelto.
- 5.1.4 El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARITZA DE LA CRUZ CARLOS
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

ANEXOS

ANEXO N° 01: Pantallazo de envío de mensajes de WhatsApp donde se brinda la información de normativa y protocolo a integrantes de CAE (PRESIDENTES)
– Fecha: 08 de marzo

ANEXO N° 02: Pantallazo de envío de mensajes y audios de WhatsApp de coordinación con Presidenta CAE para la actualización de usuarios. Fechas: 27 y 29 de abr

ANEXO N° 03: Oficio presentado por la presidenta del CAE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01:

ANEXO N° 01: Pantallazo de envío de mensajes de WhatsApp donde se brinda la información de normativa y protocolo a integrantes de CAE (PRESIDENTES) – Fecha: 08 de marzo





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 02 :

ANEXO N° 02: Pantallazo de envío de mensajes y audios de WhatsApp de coordinación con Presidenta CAE para la actualización de usuarios. Fechas: 27 y 29 de abril





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03 :

CARGO
BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° 38-2022-GRA/DREA/UGEL-CH/OCED-Y/DIEL N° 004 – J.G.

Señor : **CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
Jefe del PNAE Qali Warma
Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Lugar y Fecha : 29-04-2022

PERÚ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS
TRAMITE DOCUMENTARIO
03 MAY 2022
Registro N° 29211 Folios: 11
Folio: 10-03

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N°004, con código modular N° 0257071 del nivel inicial, ubicado en el centro poblado Jaica Grande del distrito Jaica Grande, de la provincia de Chachapoyas - Región Amazonas, actualmente cuenta con 126 usuarios, de los cuales 60 son niños y 66 son niñas y a la fecha se está recibiendo alimentos por 149 usuarios. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. que dirijo, el motivo de no haber enviado el documento para actualizar usuarios se debe a que todavía se tiene abierta la matrícula para traslados o ingresantes por primera vez a la I.E.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGE

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS
MAYO - JUNIO DE 2022
[Signature]
M^{te}. ESTHER GONZALEZ BARRON
DIRECTORA

Nombre y apellidos:
DNI N° : 42000128
Director(a) de la I.E:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 04 de Mayo del 2022



Firmado digitalmente por MENDOZA OXOLON Leidy Del Pilar FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.05.2022 02:10:54 -05:00

INFORME N° D00013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-LMO

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 024-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 004, CÓDIGO MODULAR 0257071, SITUADA EN EL CCPP LA JALCA DISTRITO LA JALCA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 04 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar atención al documento de la referencia, sobre el caso de alerta suscitado en la I.E 004, código Modular 0257071, situada en el CC. PP La Jalca, distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 26 de abril de 2022, mediante documento de la referencia, OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I. E N° 004 con código Modular 0257071, situada en el CC. PP La Jalca, distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

1.2. Con fecha 27 de abril de 2022, mediante WhatsApp institucional y /o SGD, se comunica al MGL que según el documento OFICIO N° 023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Bagua, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchán, hace de conocimiento respecto al CASO N° 024-2022- CTVC/BAG, suscitado con fecha 04 de abril de 2022 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Fanni del Pilar Culqui Llaja en la I.E 004, código Modular 0257071, situada en el CC.PP La Jalca, distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando 01 punto crítico.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUADRO N° 01: punto crítico alertado en la I.E 004, código modular 0257071.

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS			
1	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos	SI	De acuerdo a lo manifestado por la directora, la I.E cuenta con 122 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 149 alumnos, presentándose un excedente de 27 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.

Es en ese sentido que con fecha 03 de mayo de 2022 se da inicio al proceso de atención de la alerta al CASO N° 024-2022-CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, de fecha 08/07/2021, el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06

2.2. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000311-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, de fecha 28/10/2021, se aprobaron las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.3. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000341-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, de fecha 07/12/2021, se aprobaron las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Segunda Convocatoria.

2.4. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000264-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, de fecha 06/10/2021, se aprueba el "el "Protocolo para la Supervisión y Liberación de Alimentos en los Establecimientos de Proveedoras/es del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-039-PNAEQW-USME - Versión N° 05.

2.5. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000233-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, de fecha 15/09/2021, se aprueba las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, durante el año 2022" - Versión N° 01

2.6. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, de fecha 18/10/2021, se aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002- PNAEQW-USME - Versión N° 07, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2022.

2.7. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, de fecha 06/09/2021, se aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049- PNAEQW-USME, Versión 3.

2.8. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000237-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 17/09/2021, se aprueba el Protocolo para la Atención, seguimiento y cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento PRT-044-PNAEQW-USME, Versión 3.

2.9. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000254-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 01/10/2021, se aprueba el Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-034- PNAEQW-USME, Versión 4.

2.10. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021- MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.

2.11. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETIVO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 024-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 04 de abril de 2022 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Fanni del Pilar Culqui Llaja, a la I.E 004 código Modular 0257071, situada en el CC.PP La Jalca, distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el caso a la Monitora de Gestión Local (MGL) Leidy del Pilar Mendoza Oxolón, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 024-2022-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUADRO N° 02: detalle de las acciones realizadas según punto crítico

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 021-2022- CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Descarga de miembro CAE indicando los motivos por el cual no presentó al programa Qali Warma el documento de actualización usuarios
01	El número de alumnos tendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	<p>Fecha: 08/03/2022 El MGL brindo asistencia técnica virtual Oportuna sobre normativas, protocolos y todo lo concerniente para la gestión de la prestación del servicio alimentario que brinda el PNAEQW; a miembro CAE presidenta Edil Lurdes Gutierrez Bazán, cabe señalar que en la Normativa y protocolo indica las funciones que cumple el director(a) de la I.E y a la vez como presidente de CAE teniendo en cuenta lo de gestionar oportunamente la solicitud de actualización de usuarios atendidos.</p> <p>Fecha: 27/04/2022 y 29/04/2022 El MGL hizo recordar a la presidenta CAE que presente informe a tiempo al programa solicitando la actualización de usuarios de su I.E</p>	<p>Pantallazo de Mensajes de WhatsApp donde se facilita y da a conocer las normativas y protocolos a la cual se debe regir el CAE para Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (Anexo N° 01).</p> <p>Pantallazo de Mensajes y audios de WhatsApp de coordinación con la presidenta CAE para actualizar usuarios de su I.E (Anexo N° 02).</p>	<p>La presidenta del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios y también realizó el descargo del motivo por el cual no presento su oficio a tiempo (Anexo N° 03).</p> <p>Actualización de listado de I.E, La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los siguientes periodos detallados: 1era actualización. MARZO 2da actualización. MAYO 3ra actualización AGOSTO Teniendo como una de las causales el incremento o reducción de usuarios; según la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE</p>	<p>La presidenta del CAE, Edil Lurdes Gutierrez Bazán, informa el motivo de no haber enviado el documento para actualizar usuarios de la institución educativa que dirige se debe a que todavía tienen abierta la matrícula para traslados o ingresantes por primera vez a la I.E</p>

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a integrante del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose las acciones a realizar a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar. Ver Cuadro N° 02: Detalle de las acciones realizadas según punto crítico.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

5.4. La alerta del CASO N° 024-2022-CTVC/BAG, presentada mediante OFICIO N° 023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico 1 es fundada; teniendo en cuenta que a la fecha la IIEE ha informado al programa mediante oficio N° 038-2022 -GRA/DEA/UGEL-CH/OCED-Y/DIEI. N° 004-J.G al cual a adjuntado como sustento sus nóminas de matrícula en la cual figura 126 niños(as)matriculados y no 122 como indica la alerta, sin embargo, ante alertas en incumplimiento de la normativa vigente, se ejecutaron acciones inmediatas, acciones de seguimiento y se realizará la verificación de levantamiento de observaciones en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación.

5.5. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las IIEE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados al punto alertado, así como Gestión de la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por PNAE Qali Warma, aprobado por la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW- DE; esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAE Qali Warma.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1.** Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.
- 6.3.** Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE Qali Warma como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

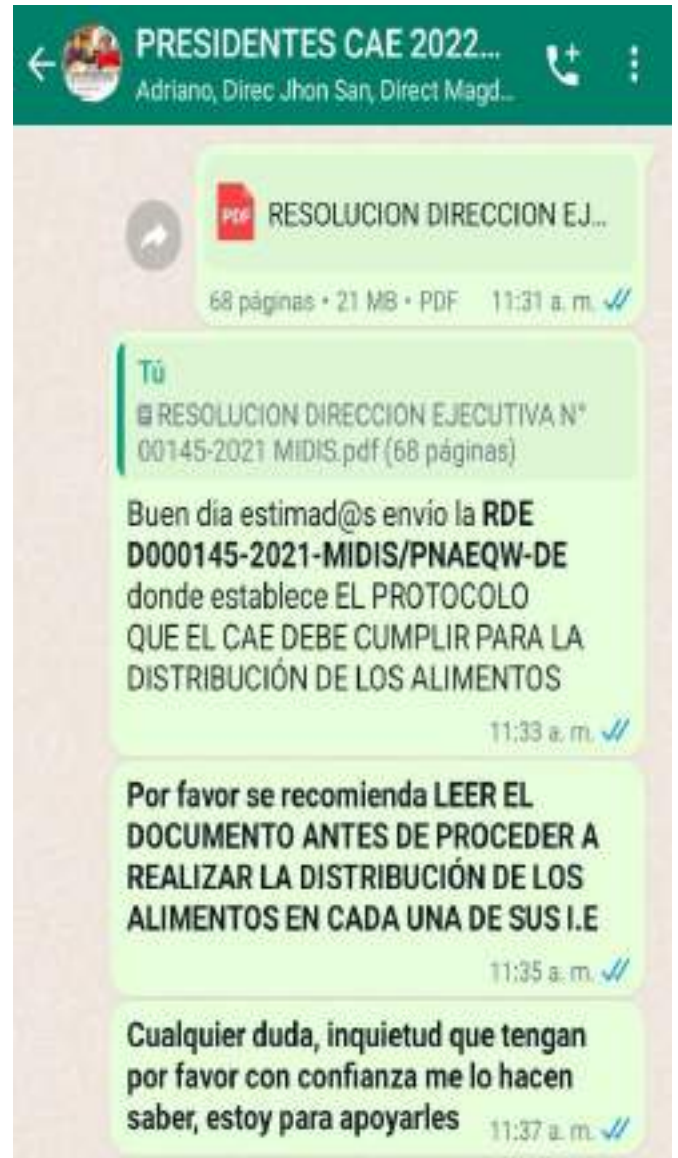
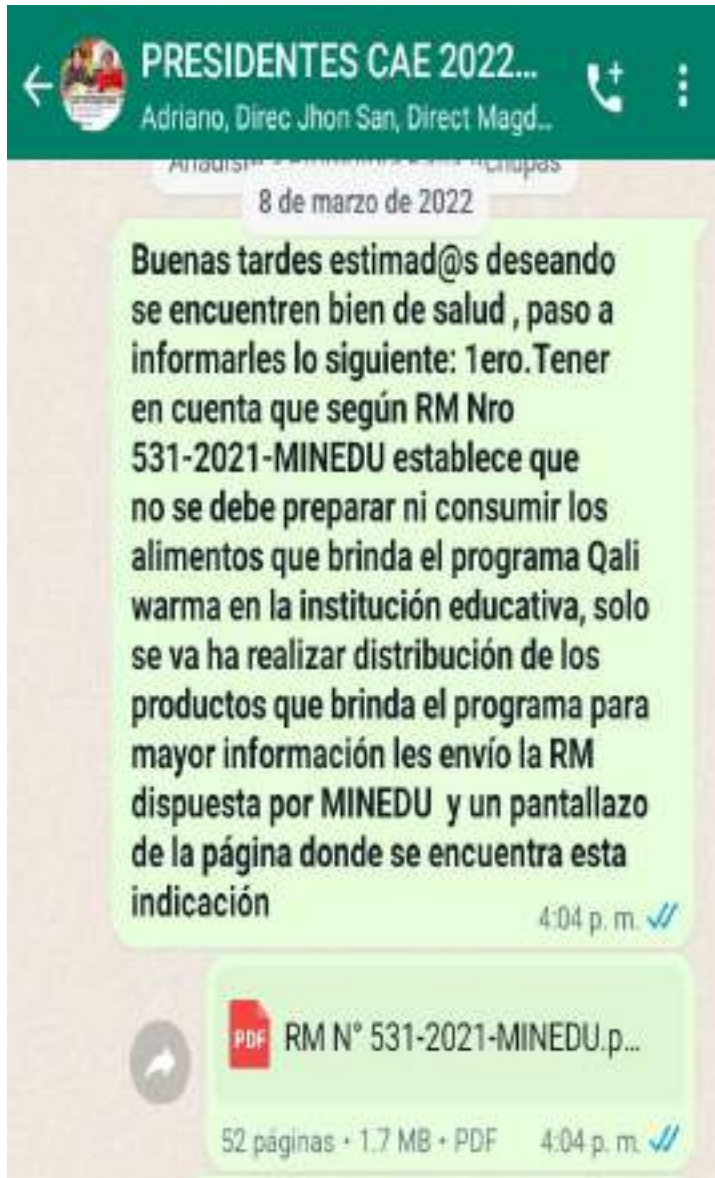


BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Pantallazo de envío de mensajes de WhatsApp donde se brinda la información de normativa y protocolo a integrantes de CAE (PRESIDENTES) – Fecha: 08 de marzo





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 02: Pantallazo de envío de mensajes y audios de WhatsApp de coordinación con Presidenta CAE para la actualización de usuarios. Fechas: 27 y 29 de abril





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03: Oficio presentado por la presidenta del CAE.



CARGO
BICENTENARIO
PERU 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° 38-2022-GRA/DREA/UGEL-CH/OCED-Y/DIEI, N° 004 – J.G.

Señor : **CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
Jefe del PNAE Qali Warma
Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Lugar y Fecha : 29-04-2022

PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Unidad Territorial Amazonas
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS		
TRÁMITE DOCUMENTARIO		
03 MAY 2022		
Registro N°	27211	Fotos 17
Firma		Hora 10:03

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N°004, con código modular N° 0257071 del nivel Inicial, ubicado en el centro poblado Jalca Grande del distrito Jalca Grande, de la provincia de Chachapoyas - Región Amazonas, actualmente cuenta con 126 usuarios, de los cuales 60 son niños y 66 son niñas y a la fecha se está recibiendo alimentos por 149 usuarios. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. que dirijo, el motivo de no haber enviado el documento para actualizar usuarios se debe a que todavía se tiene abierta la matrícula para traslados o ingresantes por primera vez a la IE.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGE

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA - JALCA GRANDE
M^{te} F. L. LUISA ESCOBAR BALBIN
DIRECTORA

Nombre y apellidos:
DNI N° : 42000128
Director(a) de la I.E.:

OFICIO N° 38-2022-GRA/DREA/UGEL-CH/OCED-Y/DIEI. N° 004 – J.G.

Señor : CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
Jefe del PNAE Qali Warma
Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Lugar y Fecha : 29-04-2022

PERU	UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
03 MAY 2022	
Registro N° 27211	Fotos 15
Firma	Hora 10:03

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N°004, con código modular N° 0257071 del nivel inicial, ubicado en el centro poblado Jalca Grande del distrito Jalca Grande, de la provincia de Chachapoyas - Región Amazonas, actualmente cuenta con 126 usuarios, de los cuales 60 son niños y 66 son niñas y a la fecha se está recibiendo alimentos por 149 usuarios. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. que dirijo, el motivo de no haber enviado el documento para actualizar usuarios se debe a que todavía se tiene abierta la matrícula para traslados o ingresantes por primera vez a la IE.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGE

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



INSTITUCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CHACHAPOYAS - JALCA GRANDE
Mg. Ed. Lurdes Guzmán Bazán
DIRECTORA

Nombre y apellidos:
DNI N° : 42000128
Director(a) de la I.E:

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)			Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁾	
		Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Educación de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - R.U.M.D	
22	D.N.I. - 9-0-1-5-2-9-4-7	ROJAS HUAMAN, Sulmy Yucely	03	04	2017	M	P	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI				
23	D.N.I. - 9-0-5-8-9-0-2-8	ROJAS PUERTA, Ander Roaldo	19	01	2018	H	P	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI				
24	D.N.I. - 9-0-6-4-7-0-1-0	SALDAÑA PUSCAN, Maria Selen Daniela	26	02	2018	M	P	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI				
25	D.N.I. - 9-0-6-7-4-7-8-8	SALON PUSCAN, Jhefran David	10	03	2018	H	P	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI				
26	D.N.I. - 9-0-4-7-7-8-1-0	SOROE HUAMAN, Sayra Itzel	01	11	2017	M	P	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI				
27	D.N.I. - 9-0-5-2-7-3-1-1	SOROE VALCUI, Jhon Edison	06	12	2017	H	P	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI				
28	D.N.I. - 9-0-4-0-4-6-3	TONGO SALON, Miriam Mariela	26	08	2017	M	P	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI				
29	D.N.I. - 9-0-4-2-9-5-2	VASQUEZ GUIQP, Fighi	29	09	2017	H	P	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI				
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	11
Mujeres	18
Total	29

GUTIERREZ BAZAN, Edil Lurdes

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

GUTIERREZ BAZAN, Edil Lurdes

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional		Día	Mes
RD N°05-2022		14	03
		Año	2022

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Sexo (M/F)	Situación de Matrícula (P)	País (1)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua materna (2)	Segunda lengua (2)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (3)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad (4)	Código Modular	Número y/o Nombre - R.U.F.I.D.
			Día	Mes	Año														
22	D-0-1-1-0-0-3-6-0-5-8-6-6	PUSCAN GUIDP, Valera Noel	11	08	2017	M	P	P	SI	C	NO	NO	NO	0	SI				
23	D-0-1-1-0-0-2-7-1-3-1-3-3	PUSCAN HUAMAN, Lhosan Maria	09	06	2017	H	P	P	SI	C	NO	NO	NO	0	SI				
24	D-0-1-1-0-0-3-2-0-9-4-8	ROJAS HUAMAN, Ariana Del Pilar	12	07	2017	M	P	P	SI	C	NO	NO	NO	0	SI				
25	D-0-1-1-0-0-5-2-1-8-1-8	SALON CHOCTALIN, Alessandra	01	12	2017	M	P	P	SI	C	NO	NO	NO	0	SI				
26	D-0-1-1-0-0-2-3-8-1-3-1	TAFUR HUAMAN, Evans Gael	26	05	2017	H	P	P	SI	C	NO	NO	NO	0	SI				
27	D-0-1-1-0-0-4-7-8-7-0-2	TUCTO GARCIA, Emily Johana	04	11	2017	M	P	P	SI	C	NO	NO	NO	0	SI				
28	D-0-1-1-0-0-4-8-9-2-6-7	TUCTO SALON, Leah Nady	04	11	2017	M	P	P	SI	C	NO	NO	NO	0	SI				
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	12
Mujeres	16
Total	28

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Dis	Mes	Año
RD N°05-2022	14	03	2022

GUTIERREZ BAZAN, Edil Lurdos

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

GUTIERREZ BAZAN, Edil Lurdos

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

